

Información de Trámite

Nombre Trámite	USO DE SUELO PARA PATENTES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	Resultado de la documentación ingresada por el solicitante para la emisión del USO DE SUELO documentos requirente para la obtención de la patente municipal mismo que esta dirigido al público en general que necesite o requiera la implementación de una actividad económica en un determinado lugar, el cual se encuentra restringido o determinado por los PIT'S (Polígonos de intervención), el cual determina la las actividades económicas permitidas, restringidas con cierta condición y las actividades prohibidas.
¿A quién está dirigido?	El USO DE SUELO es un documento importante para la obtención de la PATENTE, mismo que esta dirigido al público en general que necesite o requiera la implementación de una actividad económica en un determinado lugar, el cual se encuentra restringido o determinado por los PITS (Polígonos de Intervención), el cual determina la las actividades económicas permitidas, restringidas con cierta condición y las actividades prohibidas.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Requisito para la obtención de Patente municipal

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

FORMULARIO NO. DP_003_US PA

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GADMCH

PERMISO DE BOMBEROS (POR PRIMERA VEZ)

COPIA DE RUC

COPIA DE IMPUESTO PREDIAL

COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD

CROQUIS DE UBICACIÓN

Requisitos Específicos:

REGULARIZACIÓN AMBIENTAL (SOLO PARA QUESERAS, MECÁNICAS, LADRILLERAS, INVERNADEROS, FAENAMIENTO DE ANIMALES)

CONTRATO DE ARRIENDO (DE SER ARRENDATARIO)

¿Cómo hago el trámite?

Ingresá la documentación por ventanilla única, el trámite se traslada a la Dirección de Planificación para su revisión, el usuario debe acercarse en el lapso máximo de 2 días a retirar.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$14.50 (CATORCE CON 20/100catorce dólares con 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: 8am a 12:30 pm y de 13:30 pm a 17:00

Dirección: 18 de marzo y Guido Cuadrado (Chambo)

Base Legal**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Jairo Patricio Rodríguez Hernández**Correo Electrónico:** j.rodriguez@gobiernodechambo.gob.ec**Teléfono:** 0939933372

Transparencia